



Administración Local

NÚMERO 2026014653

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

Administración

## Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal municipal, expte. 415/2026

*Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal municipal, expte. 415/2026*

Expediente n.º : 415/2026

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación de la plantilla de personal

Documento firmado por: Presidencia de la Comisión

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del servicio de personal	03-03-26
Informe Jurídico	03-03-26
Informe de los Servicios Técnicos	03-03-26
Informe de Intervención	03-03-26
Informe-Propuesta de Resolución	04-03-26

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

<b>Denominación:</b>	<b>Técnico de Gestión de Administración General</b>
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Nueva creación</i>
Grupo/subgrupo de clasif.	A2
Vinculación	Funcionario
Subescala	Técnica
Titulación Académica	Grado o Diplomado Universitario
Forma de provisión	Concurso

**SEGUNDO:** Proceder a la supresión de la siguiente plaza:

<b>Denominación:</b>	<b>Administrativo de Intervención</b>
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Grupo/subgrupo de clasif.	C1
Vinculación	Funcionario
Subescala	Administrativa
Titulación Académica	Título de Bachiller o Técnico
Forma de provisión	Concurso

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar

las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En Alhama de Granada, a 23 de marzo de 2026  
Firmado por: Jesús Ubiña Olmos